COMISION DE ASUNTOS MIGRATORIOS OEA/Ser.W

CIDI/CAM/doc.129/23

21 abril 2023

Original: español

NOTA CONCEPTUAL

“APOYO A LA INTEGRACIÓN Y RUTAS DE EMPLEABILIDAD PARA LAS PERSONAS MIGRANTES EN COLABORACIÓN CON LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT)”

(9 de mayo de 2023)

(Preparada por la Presidencia de la CAM con el apoyo de la Secretaría Técnica)

Con el aumento de los flujos migratorios mixtos en las Américas, la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas ha sido reconocida como una necesidad para garantizar, en el mediano y largo plazo, el bienestar de sus familias y de las comunidades de acogida. Además, para lograr que los migrantes y sus familias puedan participar plenamente en los sectores económico, social, cultural y político de las comunidades receptoras y ser agentes activos para el desarrollo.

La OIT estima que para 2019 los migrantes eran el 5% de la fuerza de trabajo mundial, siendo el continente americano la segunda región con más trabajadores migrantes (43,3 millones de personas, lo que equivale al 25,6% de los trabajadores migrantes a nivel mundial). También expuso que, si bien la proporción de trabajadores en América del Norte disminuyó de un 23.7% en 2013 a 22.1% en 2019, los trabajadores migrantes aumentaron en América latina y el Caribe debido a flujos migratorios intrarregionales[[1]](#footnote-1).

Por lo general estos trabajadores carecen de protección y se desempeñan en el sector de servicios, por lo que se hace necesario un abordaje desde la perspectiva de los derechos económicos de los migrantes, su integración y rutas de empleabilidad en las comunidades de acogida. En este ámbito, el acceso a medios de vida dignos es considerado como un factor crucial para la integración. Además, las personas migrantes y refugiadas que tienen la posibilidad de trabajar y generar ingresos contribuyen con su trabajo y experiencia a la productividad económica de las localidades que los acogen y al mismo tiempo desempeñan un importante rol como agentes de resiliencia e innovación. Desde sus aportes como trabajadores, emprendedores, inversionistas, consumidores y contribuyentes al sistema social, las personas migrantes y refugiadas impactan positivamente en el crecimiento económico del país que los acoge[[2]](#footnote-2) y brindan mejores oportunidades de desarrollo a sus familias.

Bajo este contexto, la disponibilidad de servicios de integración al mercado laboral debe ser una apuesta de política pública sobre la que se base la respuesta para la inclusión socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas en los países de acogida. Esta tarea es acuciante en la medida en la que todavía son visibles los retos para garantizar la igualdad de oportunidades y de trato en el ámbito laboral para esta población en la región.

El eje central sobre el que se brinden estos servicios debe ser el reconocimiento de las personas migrantes y refugiadas como portadores de derechos, especialmente, cuando los principales retos a los que se enfrentan las personas migrantes y refugiadas para acceder al empleo formal son la falta de acceso a documentos de identificación en el país de destino. Como consecuencia, se estima que esta población tiende a trabajar en sectores que requieren menos habilidades y sin seguridad social- según las estadísticas más recientes (2020)-, alrededor del 65% de la población migrante de Latinoamérica y el Caribe trabaja en el sector informal[[3]](#footnote-3).

La promoción de la integración laboral de las personas migrantes implica que se desarrollen rutas de empleabilidad a través de las cuales se ofrezcan soluciones para la regularización y el acceso a la documentación legal requerida para trabajar, se disponga de programas de certificación de competencias laborales, se gestione de manera más efectiva la brecha entre oferta y demanda, se informe y actualice a los empleadores respecto a la legislación laboral, se fortalezcan las capacidades laborales de las personas migrantes y refugiadas y se movilice al sector empresarial para fomentar su inclusión laboral[[4]](#footnote-4).

Además de estas medidas, es necesario continuar impulsando campañas contra la xenofobia y la reproducción de estereotipos negativos hacia las personas migrantes y refugiadas. La discriminación y exclusión de esta población va en contravía de los objetivos de desarrollo de la región en cuanto obstruye el goce de sus derechos y los aportes positivos que en un contexto libre de discriminación podrían proliferar.

En tal sentido, la OIT indica que millones de trabajadores migrantes se desplazan a través de las fronteras mundiales en búsqueda de oportunidades, y ha analizado el diseño de la legislación y programas que respeten los derechos de los migrantes a ser tratados en igualdad de condiciones que los trabajadores nacionales, sus derechos a la sindicación, a condiciones laborales decentes, a horarios de trabajo y salarios dignos.

Esta sesión tiene como objetivo visibilizar las acciones para impulsar la integración socioeconómica de las personas migrantes y refugiadas desde una visión estratégica y colaborativa entre los Estados, el sector privado y los organismos internacionales para garantizar que sean tomadas en cuenta las necesidades de todos los sectores y actores y puestos a disposición los recursos tanto técnicos y financieros que esta tarea demanda para ser exitosa y sostenible en el tiempo.

Por esta razón esta sesión temática abordará estos retos y algunas soluciones en cuanto a iniciativas impulsadas en la región por los panelistas. Luego de las exposiciones se abrirá un espacio para que las delegaciones intervengan sobre los temas anteriormente mencionados.

Se solicita especialmente que los Estados compartan buenas prácticas en la materia, con el fin de consolidar la información y ponerla a disposición de los Estados Miembros.

CIDRP03839S01

1. [Crece el número de trabajadores que migran a otro país | Noticias ONU (un.org)](https://news.un.org/es/story/2021/06/1493892) [↑](#footnote-ref-1)
2. Para más información, por favor consultar el artículo de la OIM titulado: “5 contribuciones de las personas migrantes al crecimiento de las economías en América Latina” disponible en: <https://rosanjose.iom.int/es/blogs/5-contribuciones-de-las-personas-migrantes-al-crecimiento-de-las-economias-en-america-latina> [↑](#footnote-ref-2)
3. Para más información, por favor consultar el artículo del BID titulado: “Cómo genera empleo para migrantes y hacer crecer la economía” disponible en: <https://blogs.iadb.org/migracion/es/como-generar-empleo-para-migrantes-y-hacer-crecer-la-economia/> [↑](#footnote-ref-3)
4. Para más información, por favor dirigirse al resumen ejecutivo de la “Propuesta de hoja de ruta piloto de implementación para lograr empleos de calidad en la ciudad de Barranquilla para la población migrante proveniente de Venezuela” disponible en: <https://www.uninorte.edu.co/documents/13400067/26556190/Resumen-Ejecutivo-hoja-de-ruta-y-piloto-de-implementacion-para-lograr-empleos-de-calidad-en-Barranquilla-para-poblacion-migrante.pdf/7ed9155d-3cf4-afe8-df3e-64e95e0e2b9d?t=1656023085686> [↑](#footnote-ref-4)